

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.*

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el día 30 de enero de 1968, en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes del Ejército (carretera de Andalucía, kilómetro 10) a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 10 de enero de 1968.—121-C.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de los proyectos de abastecimiento de agua y de replanteo previo del de distribución de aguas y saneamiento de Rodezno (Logroño).*

Hasta las trece horas del día 7 de febrero de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.989.055,47 pesetas.

La fianza provisional, a 59.781 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de febrero de 1968, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

##### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con Documento Nacional de

Identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el

artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 30 de diciembre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—120-A.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Orden de 8 de enero de 1968 por la que se amplía el plazo de presentación de proposiciones para la adjudicación de las obras de las Escuelas de Maestría Industrial de Badajoz y Cáceres y de Aprendizaje Industrial de Loja y Utrera.*

Ilmo. Sr.: Desaparecidas las causas que motivaron la declaración de urgencia, por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1967, de la convocatoria de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre) de las subastas de obras de las Escuelas de Maestría Industrial de Badajoz y Cáceres y de Aprendizaje Industrial de Loja y Utrera,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Dejar sin efecto la Orden ministerial de 27 de diciembre de 1967 en lo que respecta a la declaración de urgencia de la convocatoria de las subastas de obras correspondientes a las Escuelas de Maestría Industrial de Badajoz y Cáceres y de Aprendizaje Industrial de Loja y Utrera.

2.º Las subastas públicas para la adjudicación de las respectivas contrataciones se celebrarán en las condiciones señaladas en las convocatorias de 27 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), si bien el plazo para presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional (Ministerio de Educación y Ciencia) a las doce horas del segundo día de los dos siguientes al que señale el término del plazo de presentación de proposiciones, o del primer hábil si aquél fuese festivo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Arganda a Valdilecha.*

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Arganda a Valdilecha, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.249.992,04 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 29.999,84 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Podrán constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del citado Reglamento, admitiéndose también las Cédulas de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de enero de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—155-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Villarejo de Salvanés a Valdelaguna y doble riego asfáltico del tramo comprendido entre los perfiles 0 y 2.*

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Villarejo de Salvanés a Valdelaguna y doble riego asfáltico del tramo comprendido entre los perfiles 0 y 2, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 961.191,39 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta 31 de agosto de 1967.

Garantía provisional: 24.029,78 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Podrán constituirse de cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del citado Reglamento, admitiéndose también las Cédulas de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25 a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez

de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de enero de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—154-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Elda (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un coche para el Servicio contra Incendios.*

Objeto del concurso: Adquisición de un coche para el Servicio contra Incendios. Pueden ofrecerse ejemplares de cualquier tipo o modalidad para la libre elección del Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Un millón trescientas setenta y cinco mil (1.375.000) pesetas, a la baja.

Fianzas: Veintisiete mil quinientas pesetas (27.500) en concepto de fianza provisional, y el 4 por 100 del importe del remate para la definitiva.

Plazo para la entrega: Dos meses, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Pagos: En el momento de la entrega del vehículo se abonará el 75 por 100 del precio del remate y el 25 por 100 restante al devolver la fianza definitiva, haciéndose constar que existe consignación suficiente en su presupuesto extraordinario.

Expediente: Se halla expuesto al público en la Secretaría municipal.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a aquel en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las cuatro horas, ajustándose al modelo que se insertará a continuación.

En los sobres que se presenten se exhibirá: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de un coche para el Servicio contra Incendios».

En el mismo sobre de la proposición se incluirán los documentos que justifiquen la capacidad económica y técnica del concursante y cualesquiera otros de los indicados en el artículo 40 del Reglamento de Contratación, así como el que acredite la constitución de la garantía provisional, una declaración de que no se encuentra en ningún caso de incapacidad ni incompatibilidad para celebrar este contrato y de que se comprometo a cumplir con la legislación laboral y de protección a la industria nacional. En caso de representantes, se unirá poder bastante por el Secretario de la Corporación o, en su ausencia, por un Abogado de Elda. También acompañarán los catálogos, fotografías, etc., que identifiquen totalmente el vehículo y los accesorios ofrecidos.

Apertura de plicas: Se hará en el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente a aquel en que expire el plazo para presentarlas.

*Modelo de proposición*

Don ....., con documento nacional de identidad ....., expedido en ..... el día ....., mayor de edad, con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha

....., así como de los pliegos de condiciones de este concurso, se comprometo a entregar un coche para el Servicio contra Incendios, marca ....., en las condiciones licitadas, por la cantidad de ..... (en letra y cifras) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Elda, 20 de noviembre de 1967.—El Alcalde.—108-A.

*Resolución de las Comunidades de Villa y Tierra de Sepúlveda y Cuéllar (Segovia) por la que se anuncia subastas de los aprovechamientos de resinas del monte Ensanchas de Navacedón.*

El día siguiente hábil al que se cumplan veintinueve, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas que se señalan, tendrán lugar en el salón de actos de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda las subastas de resinas del monte Ensanchas de Navacedón para la campaña 1967-68, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953, y de acuerdo con lo proveído en los expedientes respectivos y siguiente detalle:

Lote I.—Número de pinos a resinar, a vida, 29.305; tasación, 453.349 pesetas; tasación por kilogramo, 3,40 pesetas; precio índice, 566.686 pesetas; fianza, 13.700 pesetas; hora, trece.

Lote II.—Número de pinos a resinar, a vida, 23.368; tasación, 361.505 pesetas; tasación por kilogramo, 3,40 pesetas; precio índice, 451.881 pesetas; fianza, 10.900 pesetas; hora, trece treinta.

Mesa: De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento antes citado, estará presidida por el Presidente de esta Comunidad, un representante del Distrito Forestal de Segovia y Secretario de la Entidad, que dará fe del acto.

Segundas subastas: De quedar desierta alguna de las subastas anunciadas, se celebrará una segunda a los ocho días siguientes hábiles de la primera, a las horas anunciadas y con las mismas condiciones.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas están de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad de Sepúlveda.

Admisión de plicas: Hasta las trece horas del día anterior al que corresponda celebrar las subastas anunciadas.

*Modelo de proposición*

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., en representación de ....., según acredita con ....., en posesión del certificado de industrial resinero número ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para el aprovechamiento de resinas de ..... pinos a vida, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... en el monte Ensanchas de Navacedón, lote ..... de la campaña 1967-1968, de la propiedad de las Comunidades de Cuéllar y Sepúlveda, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra) para llevar a cabo dicho aprovechamiento, con arreglo a los pliegos de condiciones que acepta.

Hace constar no encontrarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales, de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

Sepúlveda, 9 de enero de 1968.—El Presidente, Ange. Alonso Ortega.—168-C.